

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 trece horas** del día **04 de agosto del 2023 dos mil veintitrés**, se reunieron, Patricia González Reynaga Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Francisco Antonio de la Cerda Vázquez, Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Ramón Valencia Morales, Representante del Área Administrativa; Daniel Antonio Lepe Arévalo Representante del Área Requirente; Adrián Rigoberto Vázquez Alcantar, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control; y Juan Jose Soto Navarro, Comprador, en la sala de Juntas ubicada en la calle José Guadalupe Zuno No. 2315 en la colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, para celebrar la resolución sobre la **Licitación Pública Local LPLSCC-21/2023 Sin Concurrencia del Comité** el proceso de **“ADQUISICION DE MATERIAL DE ILUMINACION (FOCO, REFLECTOR Y LAMPARAS) PARA PLANTELES Y AULAS EXTERNAS DEL CECYTE JALISCO”** convocado por el “Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco”.

**RESULTANDO Y CONSIDERANDO**

Que el “Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco”, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55, 59, 69 en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondientes de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes, y artículos 96, 97 del Reglamento de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, convocó a participar en el **proceso LPLSCC-21/2023 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ILUMINACION (FOCO, REFLECTOR Y LAMPARAS) PARA PLANTELES Y AULAS EXTERNAS DEL CECYTE JALISCO”**, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que, en la etapa de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se presentaron 2 (dos) propuestas, los participantes JESUS MIGUEL CARMONA GARCIA y COMERCIALIZADORA BLUE GADGET, S.A. de C.V.

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa administrativa:

LPLSCC-21/2023 “ADQUISICION DE MATERIAL DE ILUMINACION (FOCO, REFLECTOR Y LAMPARA) PARA PLANTELES Y AULAS EXTERNAS DEL CECYTE JALISCO”		
		02/08/2023
ANÁLISIS ADMINISTRATIVO		
	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2
	JESUS MIGUEL CARMONA GARCIA	COMERCIALIZADORA BLUE GADGET, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA	PRESENTA
b) Anexo 3 (Propuesta Económica).	PRESENTA	PRESENTA
c) Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA	PRESENTA
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	PRESENTA	PRESENTA
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso a Jalisco).	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	PRESENTA	PRESENTA
g) Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento al Artículo 58-D).	PRESENTA	PRESENTA
h) Anexo 10 (Cumplimiento de obligaciones IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
i) Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	PRESENTA	PRESENTA
j) Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente en sus obligaciones Patronales y Tributarias)	PRESENTA	PRESENTA

Los participantes, JESUS MIGUEL CARMONA GARCIA y COMERCIALIZADORA BLUE GADGET, S.A. de C.V., si cumplen con los requerimientos administrativos, siendo así, se determina que son motivos suficientes para que pasen a las siguientes etapas

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa técnica:

ANÁLISIS TÉCNICO LPLSCC_21/2023					
LPLSCC-21/2023 "ADQUISICION DE MATERIAL DE ILUMINACION (FOCO, REFLECTOR Y LAMPARA) PARA PLANTELES Y AULAS EXTERNAS DEL CECYTE JALISCO"					
FECHA			PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	
2 de agosto de 2023			JESUS MIGUEL CARMONA GARCIA	COMERCIALIZADORA BLUE GADGET, S.A. DE C.V.	
RENGLON	CANT.	U.M.	DESCRIPCION	SI CUMPLE	SI CUMPLE
1	30	PZA.	FOCO LED INDUSTRIAL 100 W MULTIVOLTAJE 6500K 9000 LM	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	30	PZA.	REFLECTOR 100 W MULTIVOLTAJE 6500K	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	400	PZA.	LÁMPARA LED 40 W 1200 MM 6500K	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Los participantes, JESUS MIGUEL CARMONA GARCIA y COMERCIALIZADORA BLUE GADGET, S.A. de C.V., **cumplen** con los requerimientos establecidos en las bases, de acuerdo al numera 8 inciso (b) y (e) en la evaluación técnica emitida el día **02 de agosto de 2023** por **Daniel Antonio Lepe Arévalo**; Representante del área requirente, y forma parte del expediente.

Siendo así, se determina que son motivos suficientes para que los participantes JESUS MIGUEL CARMONA GARCIA y COMERCIALIZADORA BLUE GADGET, S.A. de C.V., pasen a la siguiente etapa de revisión de propuesta económica, que cumple con lo solicitado en bases, de acuerdo a las evaluaciones técnica y administrativa.

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa económica:

ANÁLISIS ECONÓMICO LPLSCC_21_2023						
LPLSCC-21/2023 "ADQUISICION DE MATERIAL DE ILUMINACION (FOCO, REFLECTOR Y LAMPARA) PARA PLANTELES Y AULAS EXTERNAS DEL CECYTE JALISCO"						
FECHA			PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2		
2 de agosto de 2023			JESUS MIGUEL CARMONA GARCIA	COMERCIALIZADORA BLUE GADGET, S.A. DE C.V.		
RENGLON	CANT.	U.M.	DESCRIPCION	P.AJ	SUBTOTAL	SUBTOTAL
1	30	PZA.	FOCO LED INDUSTRIAL 100 W MULTIVOLTAJE 6500K 9000 LM	\$ 300.00	\$ 9,000.00	\$ 380.00
2	30	PZA.	REFLECTOR 100 W MULTIVOLTAJE 6500K	\$ 420.00	\$ 12,600.00	\$ 384.90
3	400	PZA.	LÁMPARA LED 40 W 1200 MM 6500K	\$ 200.00	\$ 80,000.00	\$ 184.40
SUBTOTAL				\$ 101,600.00	\$ 101,600.00	\$ 93,707.00
IVA				\$ 16,255.00	\$ 16,255.00	\$ 14,993.12
TOTAL				\$ 117,855.00	\$ 117,855.00	\$ 108,700.12

Que las propuestas económicas de los participantes JESUS MIGUEL CARMONA GARCIA y COMERCIALIZADORA BLUE GADGET, S.A. de C.V., presentan en su totalidad los requisitos como se requiere en el **numeral 7 inciso (b)** de las bases, toda vez que contienen las especificaciones requeridas, en consecuencia, cumplen con los requisitos señalados en las bases que rigen el presente **proceso**.

En mérito de lo anterior y con fundamento en el artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 96 y 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado Jalisco y sus Municipios, por lo anterior se procede a emitir los siguientes:

**PRIMERO.** - Que el proveedor COMERCIALIZADORA BLUE GADGET, S.A. de C.V por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo y es menor o igual al precio de mercado según obra en expediente, es procedente adjudicar y se le adjudican todos los renglones.

Partidas con las características señaladas en su propuesta con un costo total de \$108,700.12 (Ciento ocho mil setecientos pesos **12/100 M.N.**) I.V.A. Incluido.

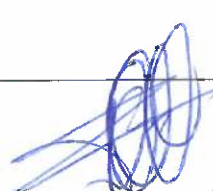
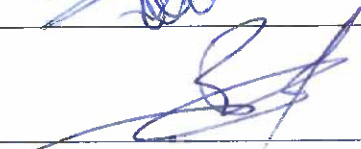

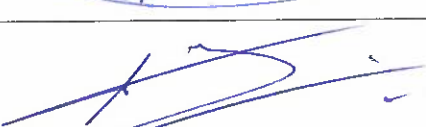

**SEGUNDO.** - Procédase a la formalización del contrato respectivo.

**TERCERO.** - En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Adquisiciones del Estado de Jalisco.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el **día 04 de agosto del 2023 dos mil veintitrés, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos.**

**ASISTENTES**

NOMBRE	FIRMA
Patricia González Reynaga Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	
Francisco Antonio de la Cerda Vázquez Encargado de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Ramón Valencia Morales Representante del Área Administrativa	
Daniel Antonio Lepe Arévalo Representante del Área Requirente	
Adrián Rigoberto Vázquez Alcantar Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control	
Juan José Soto Navarro Comprador	